



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

A ... de ... de 2017

### REUNIDOS

De una parte D. Esteban Morcillo Sánchez, en su condición de Rector Magnífico de la Universitat de València, entidad académica de carácter público, con domicilio social en Valencia (España), Avda. Blasco Ibáñez, nº 13, y CIF nº 4618001-D, en nombre y representación de la misma. Está legitimado para este acto en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València.

De otra, D. Mauricio Alviar Ramírez, en su condición de Rector de la Universidad de Antioquia, con domicilio social en Medellín, Colombia, y cedula nº 71.649.045, en nombre y representación de la misma, legitimado para este acto en virtud de la Resolución 16516 del 24 de febrero de 2015.

### EXPONEN

1. Que la Universitat de València, en uso de su autonomía universitaria, tiene la capacidad de ofrecer una enseñanza superior conducente a la obtención de diplomas y títulos diferentes de los que se establecen con carácter oficial y validez en todo el territorio estatal.
2. Que los títulos propios en la Universitat de València se rigen por el Reglamento de Títulos Propios de Postgrado de la Universitat de València, aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015 (ACGUV 205/2015).
3. Que, de acuerdo con el Reglamento mencionado, la Universitat de València aprobó el 31 de julio de 2015 una encomienda de gestión de títulos propios de postgrado a la Fundación ADEIT Universitat-Empresa, en su condición de medio propio o servicio técnico de la Universitat de València, a los efectos de que realizara las tareas de gestión contempladas en la misma.



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

4. Que la Universidad de Antioquia tiene plena competencia para impartir docencia universitaria de grado o posgrado, tanto de títulos propios como de títulos ofertados por otras universidades extranjeras con las que tenga Convenio.

Con este amplio sentido de colaboración y reconociéndose las partes con plena capacidad para la realización del presente Convenio, acuerdan las siguientes

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA - OBJETO**

El objeto del presente Convenio es proporcionar el marco de colaboración entre las partes para la realización de los estudios conducentes a la obtención del título propio "DIPLOMA EN MANAGEMENT RESEARCH" de la Universitat de València durante el curso académico 2016-2017

Los estudios correspondientes al título propio referido se impartirán según el programa académico que se adjunta en el Anexo I con una duración de 28 créditos ECTS

### **SEGUNDA- ENCOMIENDA DE GESTIÓN**

En virtud de la encomienda de gestión atribuida por la Universitat de València a la Fundación Universidad-Empresa indicada en el expositivo tercero anterior, será ésta en su condición de medio propio de la Universitat de València la encargada de gestionar el desarrollo de este convenio de colaboración y será, en todo caso, canalizadora y garante de su ejecución.

### **TERCERA- PREINSCRIPCIONES, MATRICULA Y CALENDARIO**

La preinscripción y matrícula se realizarán según lo establecido en el Reglamento de Títulos Propios de Postgrado de la Universitat de València aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015 (ACGUV 205/2015).

La Universidad de Antioquia a través de la Fundación Universidad de Antioquia, asume las funciones de preinscripción y matrícula, declarando conocer y aceptar lo establecido en este reglamento. Una vez terminado el plazo de matrícula deberá remitir a la



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

Fundación Universidad-Empresa de Valencia el listado de las personas matriculadas que cursarán los estudios y la documentación exigida en la misma.

El precio público del Diploma en Management Research de la Universitat de València es el fijado por el Consejo Social de la Universitat de València y asciende a la cantidad de 2.000 euros. El curso se ha diseñado para 34 alumnos

#### **CUARTA- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

La Universitat de València, a través del Dr. José Pla Barber director del título Diploma en Management Research, dirigirá y coordinará la preparación y desarrollo de la acción formativa señalada en la cláusula primera de este documento y, en definitiva, asumirá las funciones correspondientes según la normativa de Estudios Propios de Postgrado aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015 (ACGUV 205/2015).

La Universitat de València expedirá los títulos españoles correspondientes a la actividad formativa objeto de este Convenio.

#### **QUINTA- RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Universidad de Antioquia a través de la Fundación Universidad de Antioquia, transferirá a la Universitat de València, contra factura emitida por ésta y con cargo al presupuesto de gastos del curso, el 25% en concepto de gastos generales, y el 2% en concepto de becas, de los ingresos de matrícula, de las subvenciones de entidades públicas o privadas y, en su caso, de otros ingresos percibidos por actividades complementarias.

La Universidad de Antioquia a través de la Fundación Universidad de Antioquia además de lo establecido en el párrafo anterior:

- a) Transferirá a la Universitat de València la cantidad que corresponda en concepto de retribución por la dirección académica del Diploma, el importe de las retribuciones del profesorado de la Universitat de Valencia y el importe de las retribuciones de los tutores de los Trabajos Fin de Diploma en el término de dos semanas una vez finalizado el plazo de matriculación.
- b) Se hará cargo de abonar los honorarios de los profesores no pertenecientes a la Universitat de València, así como de los costes derivados de la impartición de las clases y de la distribución de los materiales docentes que remitan los profesores.



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

- c) Se hará cargo de la atención al profesorado participante, incluyendo la reserva y pago del alojamiento de los profesores que no residan en la sede en que se imparta el Diploma.

El abono del importe correspondiente a la Universitat de València se realizará en dos plazos del 50% del total del importe cada uno de ellos, con cargo a sendas facturas emitidas por la Universidad de Valencia, emitidas a la firma del convenio y en el mes de julio del curso académico.

### **SEXTA- TÍTULO**

La Universitat de València expedirá los títulos españoles correspondientes a la actividad formativa objeto de este Convenio.

El alumno o alumna que al completar sus estudios lo solicite recibirá el título expedido por la Universitat de València

En el costo de la matrícula no está incluida la tasa de expedición de cada título, que será la aprobada anualmente por el Consejo Social.

### **SÉPTIMA – COMISIÓN MIXTA**

A los efectos de supervisar el desarrollo de lo convenido por las partes en este documento, así como de resolver los problemas que puedan suscitarse en su interpretación y cumplimiento, se crea una Comisión Mixta de Seguimiento compuesta por un representante designado conjuntamente por la Universitat de València y otro designado por la Universidad de Antioquia.

Por la Universitat de València se designa a José Pla Barber, en su calidad de director del curso.

Por la Universidad de Antioquia se designa a Sergio Restrepo Ochoa, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

### **OCTAVA - RESPONSABILIDAD**

La Universitat de València declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de obligaciones o compromisos adquiridos por la Universidad de Antioquia con terceros que no hayan sido expresamente aceptados como alumnos/as, ni con aquellos



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

estudiantes cuya matrícula en la actividad formativa no hubiera sido comunicada a la Universitat de València siguiendo el procedimiento acordado.

#### **NOVENA- INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

La colaboración entre las partes firmantes lleva consigo la transmisión de datos de carácter personal registrados en soporte físico, así como su posterior tratamiento, por lo que las partes firmantes del presente convenio se comprometen al cumplimiento de la legislación en vigor en materia de protección de datos en Colombia y en España, así como a la adopción de las medidas necesarias en cada caso para que dicha protección sea real y efectiva.

#### **DÉCIMA - DURACIÓN**

La duración del presente convenio es coincidente con la del curso académico, si ninguna de las dos partes lo denuncia con 3 meses de antelación.

Las partes podrán acordar de mutuo acuerdo su prórroga expresa por un periodo de hasta cuatro años adicionales, siempre condicionado a la aprobación del Diploma en Management Research por la Universitat de València

#### **DECIMOPRIMERA - DISCREPANCIAS**

La Universitat de València y la Universidad de Antioquia colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia.

Cualquier discrepancia que surgiera entre las partes en relación con el presente Acuerdo será resuelta amistosamente por las partes a través de la comisión mixta.

Y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman, por DUPLICADO y a un solo efecto y tenor, en el lugar y fecha indicados en el presente documento.

Por la Universitat de València

Por la Universidad de Antioquia.

Fdo. D. Esteban Morcillo Sánchez  
En Valencia, a .... de ..... de 2016

Fdo. D. Mauricia Alviar Ramírez  
En ....., a .... de ..... de 2016



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

## Anexo I: Programa académico

Este proyecto tiene como antecedente el Programa de Doctorado en Dirección de Empresas de la Universitat de València. Se impartirá en la Universidad de Antioquia, entre enero y diciembre de 2017

Las clases serán dirigidas como talleres, con la expectativa de que un alto grado de participación y preparación por parte del estudiante incrementará su aprendizaje. Las actividades en grupo variarán en su naturaleza, pero todas ellas estarán dirigidas al desarrollo del principal resultado del curso: la elaboración de una PROPUESTA DE TESIS DOCTORAL, bien a través de un compendio de publicaciones (3) o de un trabajo integral. Las sesiones de clase serán complementadas con el uso de tecnologías de comunicación disponibles para fomentar el aprendizaje más allá de las aulas. El estudiante recibirá apoyo por parte del profesor a través de tutorías virtuales.

El diploma se estructura en tres núcleos temáticos. Los dos primeros corresponden al desarrollo del programa a través de clases presenciales. El primer núcleo temático, **Fundamentos de la Investigación**, proporciona las habilidades básicas transversales para la investigación, mientras que el segundo, **Líneas de Investigación en Management**, ofrece las principales temáticas en las que se investiga actualmente en el área de Dirección de Empresas, incluyendo también referencias metodológicas teóricas y empíricas para reforzar el aprendizaje del estudiante en cada área. La última parte del programa corresponde al tiempo de estudio e investigación para la realización de una propuesta de tesis doctoral. Esta propuesta se presentará al finalizar el curso en sesión pública frente a un tribunal formado por tres profesores.

### I. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Habilidades del investigador
2. Fundamentos teóricos de investigación en Management
3. Investigación cualitativa
4. Investigación cuantitativa

### II. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN MANAGEMENT

5. Estrategia, aprendizaje y competitividad
6. Estrategia Internacional (empresa multinacional)
7. Estructuras organizativas y gestión de la calidad
8. Equipos directivos y recursos humanos
9. Innovación e internacionalización de la pyme

### III. ELABORACIÓN DE LA “RESEARCH PROPOSAL”

Los objetivos básicos de cada módulo así como el profesorado responsable se presentan a continuación. La guía docente general de cada módulo se expone posteriormente, si bien cada profesor proporcionará una guía específica más detallada para el seguimiento de su temática en particular.



| Módulo                                    |   | Objetivos  | Profesores responsables                                 |
|---|---|--|---|
| I. FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN           | <b>Habilidades del investigador</b>                                     | Aproximar al estudiante en los procesos, tareas y contextos de la investigación en Management, ayudándole a desarrollar las habilidades que necesitará para abordar el reto de convertirse en un investigador. La asignatura ayudará al estudiante a comprender qué es investigar y a conocer los pasos que deben darse para desarrollar una investigación interesante, oportuna y rigurosa. | Dr. José Pla Barber                                     |
|   | <b>Fundamentos teóricos de investigación en Management</b>              | Comprensión por parte del estudiante de las premisas y elementos fundamentales de cada una de las principales teorías utilizadas en la investigación sobre Dirección de Empresas, y que sea capaz de aplicarlas convenientemente en el marco de una investigación.   | Dra. Ana Redondo Cano                                   |
|   | <b>Investigación cualitativa</b>  | Profundizar en las estrategias y problemáticas de la investigación cualitativa en Management focalizándose en aquellos aspectos que atañen a las investigaciones de corte cualitativo.   | Dr. Francisco Balbastre Benavent (módulo doble)         |
|   | <b>Investigación cuantitativa</b>                                       | Mostrar al alumno las diferentes herramientas de análisis cuantitativo y su ajuste con el tipo de cuestión de investigación que pretenden desarrollar. El módulo revisa el funcionamiento básico de los principales paquetes de software de tratamiento estadístico existentes en el mercado.  | Dr. Joaquín Alegre Vidal<br>Dra. Cristina Villar García |
|   | <b>Gestión del cambio, gestión del conocimiento y ética empresarial</b> | Estudio de los proceso de cambio dentro de la realidad empresarial y de su relación con la gestión del mismo, la gestión del conocimiento y las líneas de relativas al papel de la ética empresarial y sus determinantes.  | Dr. Victor Oltra<br>Dra. Manuela Pardo                  |
|   | <b>Estrategia internacional</b>   | Estudio de la estrategia, estructura y recursos humanos en el ámbito de la internacionalización de la empresa. Roles de filiales, localización de la empresa, expatriados, globalización, filiales, empresa multinacional.   | Dra, Angels Dasi Coscollar<br>Dr. Fidel León Darder     |
| II. LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN MANAGEMENT | <b>Estructuras organizativas y gestión de la calidad</b>                | Estudio de los procesos de creación de empresas y de las herramientas y metodologías de diagnóstico y auditoria tecnológica. Diseño organizativo Estructuras y cambio organizativo. Mecanismos de coordinación y control. Modelos de transferencia de la calidad   | Dr. Joaquín Camps Torres<br>Dra. Teresa Canet Ginet     |



VNIVERSITAT  
E VALÈNCIA

|      |   |  |   |
|------|---|--|---|
|      | <b>Equipos directivos y recursos humanos</b>        | Estudio de la influencia de las características del equipo humano y del gobierno corporativo en el rendimiento de las empresa y el cambio organizativo. Top Management Team, prácticas de alto rendimiento, ética y responsabilidad social, gobierno corporativo   | Dr. Lorenzo Revuelto Taboada<br>Dr. Rafael Fernández Guerrero |
|      | <b>Innovación e internacionalización de la pyme</b> | Análisis de la gestión de la Innovación, la internacionalización y el aprendizaje organizativo en pymes. Gestión global de la innovación y modelos de innovación en distintos contextos institucionales y sectoriales. Modos de entrada en el exterior y proceso de internacionalización, offshoring y colaboración empresarial para la competitividad internacional de la pyme. | Dra. Cristina Villar García<br>Dr. José Pla Barber            |
| III. | <b>Research proposal</b>                            | Elaboración de una propuesta de tesis que incluya la mayor parte de los aspectos metodológicos vistos en el curso.   | Todo el profesorado<br>Tribunal evaluador (3 profesores/as)   |





## Anexo II: MEMORIA ECONÓMICA

| <b>A. INGRESOS POR MATRÍCULA</b>   |  |   |        |        |
|--|--|---|--------|--------|
| <b>1.APORTACIÓN DE ESTUDIANTES</b>   |  |   |        |        |
| 1.1. Nº estudiantes (1)  |  |   | 34     |        |
| 1.2. Precio público (2)  |  |   | 2.000  |        |
| <b>2.OTROS INGRESOS</b>  |  |   |        |        |
|  |  |   | -      |        |
| <b>TOTAL INGRESOS (A)</b>  |  |   |        | 68.000 |
| <b>B.GASTOS</b>  |  |   |        |        |
| <b>1.- CANON UNIVERSITARIO (10%)</b>   |  |   |        |        |
|  |  |   |        | 6.800  |
| <b>2.- CANON DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (15%)</b>                             |  |   |        |        |
|  |  |   |        | 10.200 |
| <b>3.- FONDO DE BECAS (2%)</b>   |  |   |        |        |
|  |  |   |        | 1.360  |
| <b>4.-GASTOS DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>                                |  |   |        |        |
| <b>4.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>   |  |   |        |        |
|  |  |   | -      |        |
| Material didáctico (fotocopias, libros, carpetas..)                          |  | - |        |        |
| Viajes y dietas  |  | - |        |        |
| Publicidad y promoción   |  | - |        |        |
| Primas de seguros  |  | - |        |        |
| Actividades complementarias (Seminarios, conferencias, viajes de estudio...) |  | - |        |        |
| Medios e instalaciones   |  | - |        |        |
| Otros (máx. 5%)  |  | - |        |        |
| <b>4.2. MATERIAL INVENTARIABLE</b>   |  |   |        |        |
|  |  | - |        |        |
| <b>5.GASTOS DE PERSONAL DOCENTE</b>  |  |   |        |        |
|  |  |   |        | 49.640 |
| Dirección y coordinación (máximo 10%)  |  |   |        |        |
|  |  |   | 5.140  |        |
| <b>5.1. Por profesorado externo</b>  |  |   |        |        |
|  |  |   | 0      |        |
| Docencia (horas)   |  |   |        |        |
| <b>5.2. Por profesorado Universitat de València</b>                          |  |   |        |        |
|  |  |   | 44.500 |        |
| Docencia (horas)   |  |   |        |        |
| <b>TOTAL GASTOS</b>  |  |   |        | 68.000 |